

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 11 de diciembre de 2019 (petición de decisión prejudicial planteada por la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección 4.a — España) — María Pilar Bueno Ruiz, Zurich Insurance PL, Sucursal de España/Irene Conte Sánchez

(Asunto C-431/18) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Artículo 99 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles — Directiva 2009/103/CE — Artículo 3, párrafo primero — Concepto de «circulación de vehículos» — Escapes de aceite y otros fluidos de un vehículo automóvil — Daños)

(2020/C 68/17)

Lengua de procedimiento: español

Órgano jurisdiccional remitente

Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección 4.^a

Partes en el procedimiento principal

Recurrentes: María Pilar Bueno Ruiz, Zurich Insurance PL, Sucursal de España

Recurrida: Irene Conte Sánchez

Fallo

El artículo 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/103/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, relativa al seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad, debe interpretarse en el sentido que está comprendida en el concepto de «circulación de vehículos», que figura en esta disposición, una situación en la que un vehículo que ha realizado maniobras o que ha sido estacionado en un garaje privado, conforme a su función de medio de transporte, propicia un accidente acaecido en ese garaje.

⁽¹⁾ DO C 373 de 15.10.2018.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 17 de diciembre de 2019 — Rogesa Roheisengesellschaft Saar mbH/Comisión Europea

(Asunto C-568/18 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Acceso a los documentos de las instituciones — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Artículo 4, apartado 2, primer guion — Excepciones al derecho de acceso — Protección de los intereses comerciales de una persona física o jurídica — Reglamento (CE) n.º 1367/2006 — Artículo 6, apartado 1 — Aplicación de excepciones respecto de las solicitudes de acceso a información medioambiental — Documentos elaborados por la Comisión Europea en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero — Denegación de acceso — Remisión posterior de los documentos solicitados — Artículo 149 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Desaparición del interés en ejercitar la acción — Sobreseimiento]

(2020/C 68/18)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Rogesa Roheisengesellschaft Saar mbH (representantes: S. Altenschmidt y D. Jacob, Rechtsanwälte)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: H. Krämer y F. Clotuche-Duvieusart, agentes)